ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

En fecha de 9 de junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 8139 de fecha 05 de junio de 2014, conformado por los señores: 1) Rosana Edit Speranza Bueno, por la Dirección General de de Asesoría Jurídica; 2) Noelia Josefina Medina Pinazo, por la Dirección de Ceremonial y Protocolo; 3) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 4) Marie Natalia Morel de Trinidad, por la Dirección Financiera; 5) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, se reúnen a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 5245 de fecha 15 de abril de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº 182/2014 de fecha 22/04/2014, remitida por el Abog. Fernando Chavez Alvarez, Director de Contrataciones, al Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 12.663/2014, de fecha 28/04/2014, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota DC/MEC Nº 204/2014 de fecha 05/05/2014, remitida a la DNCP por la cual se comunica que se han realizado los ajustes correspondientes en el PBC.
- Reporte del llamado.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/05/2014, redactada por funcionarios de la DC/MEC.
- Oferta presentada por la firma Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.

En fecha de 28 de mayo de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA POR ITEMS (GS. IVA INCLUIDO)

ITEM	Código de catalogo	Bien / Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)
1	90101603-030	Provisión de chocolatada.	Unidad	Unidad	50	100	Lactolanda	Nacional	6.500	325.000	650.000
2	50192401-006	Provisión de duraznos en almibar.	Unidad	Lata	25	50	Sun	Griega	25.000	625.000	1.250.000
3	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litro	Jarra	300	600	La Bandeja	Nacional	28.000	8.400.000	16.800.000
4	90101603-016	Provisión de hielo de 25 Kg.	Unidad	Bolsa de 25 Kg.	35	70	Nevado	Nacional	45.000	1.575.000	3.150.000
5	90101603-016	Provisión de hielo de 3 kg.	Unidad	Bolsa de 3 Kg.	35	70	Nevado	Nacional	15.000	525.000	1.050.000
6	90151802-004	Provisión de Servilleta.	Unidad	Paquete de 100 unidades	60	120	Villet	Nacional	5.000	300.000	600.000
7	90151802-011	Provisión de vaso	Unidad	Paquete de 100 unidades	110	220	Copobras	Brasil	8.000	880.000	1.760.000
8	90101603-022	Café Negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	250	500	La Bandeja	Nacional	25.000	6.250.000	12.500.000
9	90101603-023	Café con Leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	250	500	La Bandeja	Nacional	25.000	6.250.000	12.500.000
10	90101603-018	Cocido Negro	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	100	200	La Bandeja	Nacional	25.000	2.500.000	5.000.000
11	90101603-019	Cocido con Leche	Litro	Termo de 1 litro como mínimo	100	200	La Bandeja	Nacional	25.000	2.500.000	5.000.000
12	90101603-028	Chipitas	Kilogramo	Paquete	60	120	La Bandeja	Nacional	45.000	2.700.000	5.400.000
13	90101603-007	Torta	Kilogramo	Kilogramo	6	12	La Bandeja	Nacional	65.000	390.000	780.000
14	90151802-035	Decoración	Unidad	Evento	6	12	La Bandeja	Nacional	650.000	3.900.000	7.800.000
15	90151802-002	Alquiler de Toldos	Unidad	Unidad	5	10	La Bandeja	Nacional	750.000	3.750.000	7.500.000
16	90151802-026	Alquiler de Conservadora.	Unidad	Unidad	6	12	La Bandeja	Nacional	55.000	330.000	660.000
17	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas	Unidad	Unidad	15	30	La Bandeja	Nacional	35.000	525.000	1.050.000
18	90151802-004	Alquiler de manteles para tablón de 10 personas	Unidad	Unidad	15	30	La Bandeja	Nacional	35.000	525.000	1.050.000
19	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel para Tablón de 10 personas	Unidad	Unidad	15	30	La Bandeja	Nacional	45.000	675.000	1.350.000

20	90151802-004	Alquiler de Cubre Mantel para Tablón de 10 personas	Unidad	Unidad	15	30	La Bandeja	Nacional	45.000	675.000	1.350.000
21	90151802-006	Alquiler de silla de plástico	Unidad	Unidad	175	350	La Bandeja	Nacional	3.500	612.500	1.225.000
22	90151802-006	Alquiler de silla cromadas	Unidad	Unidad	90	180	La Bandeja	Nacional	12.500	1.125.000	2.250.000
23	90151802-043	Alquiler de Jarra	Unidad	Unidad	11	22	La Bandeja	Nacional	5.000	55.000	110.000
24	90151802-011	Alquiler de vaso	Unidad	Unidad	175	350	La Bandeja	Nacional	1.500	262.500	525.000
25	90151802-037	Alquiler de tazas, con platillitos, color blanco.	Unidad	Unidad	125	250	La Bandeja	Nacional	5.500	687.500	1.375.000
26	90151802-010	Alquiler de cubierto - cucharita	Unidad	Unidad	125	250	La Bandeja	Nacional	2.500	312.500	625.000
27	90101603-022	Café de 250 gr.	Unidad	Paquete de 250 gr. como mínimo	15	30	Mayo	Nacional	50.000	750.000	1.500.000
28	90101603-022	Café Instantáneo	Unidad	Frasco de 200 gr. como mínimo	15	30	Nescafe	Brasil	65.000	975.000	1.950.000
29	90101603-014	Azúcar	Unidad de 1 Kg.	Paquete de 1 kg.	25	50	Azpa	Nacional	12.500	312.500	625.000
30	90101603-038	Yerba	Unidad	Paquete de 1 Kilo como mínimo	15	30	Kurupi	Nacional	15.000	225.000	450.000
31	90101603-015	Leche entera en polvo	Unidad	Caja de 800 gr. como mínimo	15	30	Purisima	Argentina	60.000	900.000	1.800.000
32	90101603-015	Leche descremada en Polvo	Unidad	Caja de 800 gr. como mínimo	15	30	Purisima	Argentina	60.000	900.000	1.800.000
33	90101603-020	Té	Unidad	Caja x 20 unidades de 25 saquitos	13	25	Hornimans	Uruguay	180.000	2.340.000	4.500.000
34	90101603-025	Agua Mineral sin Gas	Unidad	Pack de 12 unidades	160	320	Seltz	Nacional	36.000	5.760.000	11.520.000
35	90101603-024	Agua Mineral con Gas	Unidad	Pack de 12 unidades	100	200	Seltz	Nacional	36.000	3.600.000	7.200.000
36	90101603-006	Gaseosas 500 cc.	Unidad	Botella	202	404	Pulp	Nacional	6.500	1.313.000	2.626.000
37	90101603-006	Gaseosas de 2 litros	Unidad	Botella	125	250	Pulp	Nacional	12.500	1.562.500	3.125.000
38	90101603-014	Edulcorante	Unidad	Caja x 10 unidades	6	12	Dulkre	Argentina	35.000	210.000	420.000
39	90151802-019	Servicios de Mozo/a	Unidad	Evento	20	40	La Bandeja	Nacional	150.000	3.000.000	6.000.000
40	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Paquete de 100 Unidades	650	1.300	La Bandeja	Nacional	250.000	162.500.000	325.000.000
41	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Paquetes de 100 unidades	400	800	La Bandeja	Nacional	250.000	100.000.000	200.000.000
42	90101603-017	Provisión de Palitos	Kilogram o	Paquete	35	70	La Bandeja	Nacional	25.000	875.000	1.750.000
43	90101603-034	Provisión de frutas de estaciones, variados	Unidad	Plato	53	106	La Bandeja	Nacional	15.000	795.000	1.590.000
									TOTAL	332.673.000	665.166.000

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, en tal sentido se observa, que el monto disponible es sustancialmente inferior a la oferta presentada por la firma Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que en su inciso c) dice "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", el comité de evaluación recomienda:

1.- **Declarar Desierto** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 30° inc. c).

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Rosana Edit Speranza Bueno
Dirección General de de Asesoría Jurídica.

Noelia Josefina Medina Pinazo
Dirección de Ceremonial y Protocolo

Marie Natalia Morel de Trinidad
Dirección Financiera

Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara
Dirección Administrativa